



Asamblea General

Distr. general
17 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 115 del programa

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2005

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Adición

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5/Add.10). La Comisión tuvo también ante sí un texto anticipado sin editar del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/214/Add.2), en el que figuran las respuestas de la UNOPS a las recomendaciones de la Junta. Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría y con el Director Ejecutivo y otros representantes de la UNOPS, que facilitaron información adicional y aclaraciones.

2. Los motivos del retraso en la presentación del informe de la Junta sobre la UNOPS se explican en los párrafos 12 a 17 de ese informe (A/61/5/Add.10, cap. II). En resumen, la Junta suspendió la auditoría de la UNOPS en mayo de 2006 porque no se le proporcionaron estados financieros certificados correspondientes al bienio 2004-2005 de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (véase el párrafo 8 de la resolución 61/233 A de la Asamblea General). Por otra parte, al examinar los proyectos de estados financieros, la Junta vio indicios de que se habían producido inexactitudes y errores importantes (véase A/61/182, párr. 12). Por consiguiente, en junio de 2006, la Junta Ejecutiva de la UNOPS pidió a la Oficina que procurase tener los estados financieros certificados disponibles para el 30 de noviembre de 2006, y la auditoría quedó aplazada. Los estados financieros certificados se presentaron a la Junta el 21 de noviembre de 2006



y, teniendo en cuenta las observaciones resultantes de la auditoría, se revisaron y se volvieron a presentar a la Junta el 25 de enero de 2007.

3. Como se señala en el párrafo 16 del informe de la Junta de Auditores (A/61/5/Add.10, cap. II) y en los párrafos 6 a 17 del informe del Secretario General (A/61/214/Add.2), la UNOPS emprendió una amplia operación de saneamiento financiero durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2006, que le permitió detectar y corregir los numerosos errores que se habían cometido en el período de 1999 a 2005. Se contrató a una empresa de consultoría para ayudar en la conciliación de las cuentas, incluida la cuenta entre fondos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (véanse también los párrafos 5 y 6 *infra*). Como se indica en el párrafo 10 del informe del Secretario General, el costo global del proceso de saneamiento financiero ascendió aproximadamente a 2 millones de dólares.

4. Otras iniciativas importantes han sido el establecimiento de un nuevo equipo directivo superior y la reestructuración organizativa, la inversión en un equipo financiero cualificado, la descentralización de la actividad contable operativa y el traslado de la sede de la UNOPS de Nueva York (Edificio Chrysler) a Copenhague. Además, en 2007 la UNOPS creó una función de auditoría interna, dirigida por el Jefe de Auditoría con el apoyo de un equipo de auditores internos. La función se había asignado anteriormente a un equipo de auditores del PNUD especialmente designados al efecto. Además, como se señala en el párrafo 15 del informe del Secretario General, la UNOPS está buscando miembros para un comité de auditoría y asesoramiento de próxima creación. El comité, cuyos miembros no pertenecerán a la UNOPS, se reunirá por lo menos una vez por trimestre y proporcionará orientación y supervisión en lo que respecta a la función de auditoría de la UNOPS, y se asegurará de que la organización emplee buenas prácticas de gestión de riesgos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la plantilla del comité de auditoría y asesoramiento estaba casi completa y que todos los miembros reclutados hasta ahora habían aceptado prestar sus servicios gratuitamente al comité y cobrar a la organización únicamente los gastos de viaje y las dietas. **La Comisión celebra estos progresos.**

5. La Junta ha emitido un dictamen con reservas sobre los estados financieros de la UNOPS para el período terminado el 31 de diciembre de 2005. Las reservas se refieren al saldo no conciliado de 9,9 millones de dólares que figuraba en la cuenta entre fondos de la UNOPS y el PNUD. La Junta considera que las dos entidades no han estado conciliando debidamente sus respectivas sumas por cobrar y por pagar. Al 31 de diciembre de 2005 no se había podido confirmar con el PNUD una suma de 9,9 millones de dólares que figuraba como suma por cobrar del Programa. La UNOPS incluyó una reserva de 5 millones de dólares en sus estados financieros correspondientes a 2004-2005 para cancelar esa deuda.

6. La Junta ha recomendado que la UNOPS: a) vuelva a evaluar las posibilidades de recuperar la deuda de 9,9 millones de dólares del PNUD; b) determine si la reserva de 5 millones de dólares establecida para cancelar esa deuda es suficiente; y c) asegure que se efectúen regularmente conciliaciones de todas las cuentas entre fondos. Por su parte, la Administración de la UNOPS explicó que el gran volumen y la antigüedad de las transacciones que integraban el saldo no conciliado de 9,9 millones de dólares harían más complicada cualquier revisión (véase A/61/5/Add.1, cap. II, párrs. 95 y 96). Por otra parte, en el informe del

Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta, la Administración de la UNOPS expuso su opinión de que una mayor inversión en las conciliaciones seguramente no produciría resultados positivos adicionales y que por ello tenía la intención de colaborar con el PNUD para saldar la deuda de 9,9 millones de dólares antes de finales de 2007. La dirección de la UNOPS opinó además que la reserva de 5 millones de dólares representaba una parte proporcional razonable de la cuenta entre fondos que la UNOPS y el PNUD habían conciliado anteriormente (véase A/62/214/Add.2, párrs. 24 y 25). Cuando se les pidió aclaraciones, los miembros del Comité de Operaciones de Auditoría dijeron que la suma de 5 millones de dólares parecía arbitraria y que deberían elaborarse criterios, acordados con el PNUD, para decidir qué tipos de partidas deberían anularse en libros. **La Comisión Consultiva espera que se resuelvan pronto estas cuestiones pendientes (véase también el párrafo 12 *infra*).**

7. La Junta también ha hecho hincapié en varias cuestiones de interés, entre ellas:

a) El escaso volumen de las reservas operacionales (4,36 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005);

b) El hecho de que, si bien al preparar los estados financieros para el bienio en curso la UNOPS tuvo en cuenta la inquietud manifestada por la Junta con respecto a los saldos de las cuentas de anticipos, los saldos entre fondos con el PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el equipo no fungible y los costos de separación del servicio del personal, no se efectuara ningún ajuste de la información comparativa presentada en los estados financieros para el bienio 2004-2005;

c) Los gastos y retrasos generados por las deficiencias en el sistema de contabilidad y de control interno;

d) La reserva para pérdidas constituida por la UNOPS por valor de 2,76 millones de dólares en relación con los gastos para proyectos contraídos sin que existiera un presupuesto autorizado, y la cantidad declarada de 1,38 millones de dólares pasada a pérdidas y ganancias en relación con gastos no recuperables en concepto de proyectos, que causan inquietud por la eficacia de los controles de gastos de los proyectos y por la posibilidad de que haya pérdidas o una recuperación insuficiente en el futuro;

e) Actividades que tienen efectos en los mecanismos de control y en los productos y servicios de los proyectos, efectos que incluyen, incidentes de falta de autorización de los donantes para que la UNOPS efectúe gastos; controles contables deficientes de los gastos y los bienes no fungibles; falta de transparencia y de coherencia en la financiación y en el proceso de determinación de cargos para los proyectos de la UNOPS; y casos de falta de controles apropiados en la gestión de las adquisiciones;

f) El hecho de que se siga utilizando un saldo incorrecto, de 10 millones de dólares, en relación con el equipo no fungible para el bienio 2002-2003 como cifra para la comparación en los estados financieros para el bienio 2004-2005;

g) El hecho de que no se hubiera efectuado una conciliación regular de las cuentas bancarias y cuentas de anticipos y de que se cerraran las cuentas de anticipos antes de fin de año, razón por la cual algunas transacciones no quedaron registradas.

8. La Junta formuló varias otras observaciones al examinar los estados financieros. A su juicio, esas observaciones, que la UNOPS está atendiendo en parte con su proceso de saneamiento financiero, reflejan cierta inquietud ante el historial de gestión financiera, el marco de control y la gestión del riesgo y sus efectos negativos permanentes en la salud financiera de la UNOPS (véase A/61/5/Add.10, cap. II, párr. 30). Entre las observaciones conexas que hizo la Junta figuran las siguientes:

- a) No se efectuaron pronósticos periódicos de las corrientes de efectivo durante el bienio;
- b) Los pagos anticipados de proyectos efectuados por los clientes fueron utilizados a veces para pagar a los acreedores o para hacer desembolsos relacionados con otros proyectos antes de que se recibieran los fondos correspondientes;
- c) Se observaron demoras en el paso al libro mayor de transacciones relacionadas con anticipos y con la nómina de sueldos;
- d) El hecho de que aproximadamente el 45% de los ingresos de la UNOPS proceda del PNUD crea una situación arriesgada de dependencia;
- e) Los presupuestos y pronósticos relativos a los proyectos de la UNOPS no abarcaban todo el ciclo del proyecto, sino solamente períodos de uno o dos años;
- f) En agosto de 2006 quedaban todavía muchos proyectos por cerrar desde el punto de vista operacional o financiero;
- g) Algunos puestos de categoría superior estaban vacantes o sólo se habían llenado mediante nombramientos temporales durante ciertos períodos del bienio;
- h) La UNOPS no establece una correspondencia entre todos los ingresos y los gastos de un proyecto a lo largo de toda la duración de éste;
- i) Hay una tendencia a la disminución del porcentaje que representan los cargos que cobra la UNOPS en su cartera de proyectos.

9. En los párrafos 26 a 41 de su informe, la Junta explica los riesgos financieros y operacionales a que se expone la UNOPS y examina la cuestión de si tendrá capacidad para mantener su consideración de empresa en marcha. Como se señala en el párrafo 38 del informe, un factor que contribuye a poner en peligro dicha capacidad es el nivel de su reserva operacional. La UNOPS registró un déficit neto de 18,8 millones de dólares en el bienio 2004-2005, lo que dio lugar a una disminución de la reserva operacional, que pasó de 23,1 millones de dólares en el bienio 2002-2003 a 4,4 millones en 2004-2005. El nivel de la reserva se ajusta todos los años de modo que represente el 4% de la media de los gastos totales en los tres años anteriores. Ateniéndose a este requisito, el saldo de la reserva operacional para el bienio 2004-2005 debía haberse situado a un nivel aproximado de 27,4 millones de dólares. Como indica la Junta en el párrafo 24 de su informe, durante la auditoría la dirección le facilitó las cuentas de gestión interna para el año terminado el 31 de diciembre de 2006, que ponían de manifiesto un superávit y una mejora de las reservas. En relación con ello, en el párrafo 21 del informe del Secretario General (A/61/214/Add.2) se afirma que la UNOPS aportó 8,9 millones de dólares a la reserva existente, con lo que ésta alcanzó los 13,2 millones de dólares al término de 2006. La Junta no comprobó los resultados que se presentaron para 2006. No

obstante, observa que la reserva operacional para 2006-2007, teniendo en cuenta las proyecciones, debía haberse situado en 32,6 millones de dólares, pero se proyectó tan sólo en 18,9 millones (véase A/62/5/Add.10, cap. II, párr. 38).

10. También se hace referencia a la gravedad de la situación en dos cartas, de fechas 14 de junio de 2006 y 20 de julio de 2007, enviadas por el Contralor a todos los jefes de los departamentos y oficinas que participaban en proyectos ejecutados por la UNOPS. En la primera carta, el Contralor, en vista de que la situación financiera de la UNOPS era poco clara, subrayó que se debía actuar con prudencia a la hora de iniciar o ampliar proyectos con la UNOPS y afirmó que la concesión de anticipos para los proyectos con la Oficina debería hacerse trimestralmente en lugar de una vez al año. En la segunda carta, el Contralor, en respuesta al informe de la Junta sobre el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, pidió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que examinara los controles internos y las prácticas de gestión financiera de la UNOPS en relación con los proyectos financiados con fondos de las Naciones Unidas, a fin de determinar los riesgos financieros u operacionales a que estaba expuesta la Organización. A la espera de que concluyera el examen, se prolongó la duración de los acuerdos de servicios con la UNOPS: cuando se trate de actividades financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz, dichos acuerdos durarán del 1º de julio al 31 de diciembre de 2007, y en el caso de actividades financiadas mediante contribuciones voluntarias, todo nuevo acuerdo habrá de terminar antes del 31 de diciembre de 2007.

11. En su segundo período ordinario de sesiones de 2007, celebrado del 10 al 14 de septiembre, la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA adoptó dos decisiones importantes para las deliberaciones de la Comisión Consultiva sobre la UNOPS. En su decisión 2007/37, la Junta Ejecutiva, entre otras cosas, tomó nota con preocupación del informe de la Junta de Auditores, observó los progresos alcanzados por la nueva dirección de la UNOPS en lo referente a las cuestiones financieras y otras cuestiones conexas y pidió a la UNOPS que le informara en su segundo período de sesiones de 2008 sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. La Junta Ejecutiva también examinó una propuesta relativa a la fusión parcial de algunas de las funciones del PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS. En su decisión 2007/38, la Junta Ejecutiva, entre otras cosas, celebró el traspaso de las funciones directas en materia de adquisiciones que competían a la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en lo que respecta a los artículos de uso común, y el consiguiente fortalecimiento de la UNOPS como centro de adquisiciones de las Naciones Unidas, y pidió al Director Ejecutivo que incluyera, en su informe anual a la Junta Ejecutiva, un breve análisis de los clientes y servicios de la UNOPS e información sobre la ejecución de la fusión parcial, en particular sobre la prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales. Los textos de esas decisiones se adjuntan al presente informe.

Conclusión

12. La Comisión Consultiva está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta sobre los estados financieros de la UNOPS para el bienio 2004-2005. La Comisión observa con seria preocupación la gravedad de los problemas financieros, según se desprende de las conclusiones de la Junta, y señala que se trata de un informe sin precedentes en lo que respecta al alcance de las

reservas. La Comisión, si bien celebra las medidas adoptadas recientemente por la UNOPS para afrontar esos problemas, comparte la preocupación de la Junta por la capacidad de la organización de mantener su consideración de empresa en marcha.

13. Durante las conversaciones que mantuvo la Comisión Consultiva con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría se señalaron varios factores de riesgo adicionales. Por ejemplo, debido a sus problemas financieros, la UNOPS podría llegar a verse obligada a asumir proyectos más grandes y arriesgados con menores márgenes de beneficios. Con que fracasara tan sólo uno de esos proyectos, la reserva de 4,4 millones de dólares podría desaparecer o quedar sustancialmente mermada. Por otra parte, la incorporación de más personal de categoría superior dentro del proceso de reestructuración de la UNOPS y sus equipos de dirección y finanzas entrañará costos adicionales. Además, unos cambios en el equipo directivo de la magnitud que se describe en la respuesta de la UNOPS no vienen sin riesgos; la renovación completa de los equipos de dirección y finanzas, si bien puede facilitar un necesario cambio de visión, también supone para la organización la pérdida de funcionarios superiores de gran experiencia. Además, se informó a la Comisión de que la fusión de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS implicaría la creación de 32 puestos en esta última (10 del cuadro orgánico y 22 del cuadro de servicios generales). El costo de esos puestos, que se estima en unos 4,5 millones de dólares al año, se incorporará a la solicitud presupuestaria para 2008-2009. La idea es que el presupuesto adicional quede sufragado totalmente con los ingresos que se prevé obtener por los servicios prestados. La Comisión observa también que, aunque en el párrafo 9 del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (véase A/61/214/Add.2) se afirma que el traslado de la sede de la Oficina permitirá reducir los gastos generales de funcionamiento, no está claro en qué consistirá dicha reducción.

14. Pese a la situación descrita más arriba, la Comisión Consultiva considera apropiado que se conceda a la UNOPS un plazo razonable para llevar a cabo tanto la aplicación de las recomendaciones de la Junta como sus propias reformas. Mientras tanto, la Comisión seguirá ocupándose de esta cuestión y la estudiará a fondo con los representantes de la UNOPS y el PNUD cuando examine sus respectivos presupuestos, que le serán presentados en los próximos meses. La Comisión también espera con interés poder examinar con los directivos de la UNOPS las conclusiones del examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (véase el párrafo 10 *supra*) que, según tiene entendido, deberá estar listo para presentarse a fines de octubre de 2007.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en su segundo período ordinario de sesiones de 2007 sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

2007/37

Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con preocupación* del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5/Add.10);
2. *Observa* los progresos alcanzados hasta la fecha por la nueva dirección de la UNOPS en cuanto a las cuestiones financieras y otras cuestiones conexas que seguían pendientes de resolver desde hacía varios años;
3. *Toma nota* del informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2007/48) y *pide* a la UNOPS que le informe sobre el estado de dicha aplicación en su segundo período ordinario de sesiones de 2008.

2007/38

Propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Celebra* el traspaso de las funciones directas en materia de adquisiciones del PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en lo que respecta a los artículos de uso común, y el consiguiente fortalecimiento de la UNOPS como centro de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas;
2. *Decide* que la UNOPS se encargue de prestar servicios a organizaciones no gubernamentales, cuando ello sirva para promover los programas de las Naciones Unidas y las prioridades de los gobiernos y resulte oportuno teniendo en cuenta los servicios que ya preste la Oficina, además de ejercer su función principal consistente en prestar servicios al sistema de las Naciones Unidas;
3. *Decide* que, a partir de 2008, la UNOPS asuma la responsabilidad encomendada al PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, en virtud de las decisiones 96/2 y 96/35, de elaborar y presentarle, en su segundo período ordinario de sesiones, el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Pide* al Director Ejecutivo que incluya en su informe anual a la Junta Ejecutiva un breve análisis de los clientes y servicios de la UNOPS e información sobre la puesta en práctica de la fusión parcial, así como sobre la prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales.

14 de septiembre de 2007
